



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-JICOSUR-004-2020-2 “CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO
SANITARIO.”

Acta que formula la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, para dar a conocer el fallo relativo a la Licitación **LPL-JICOSUR-004-2020-2 “Construcción de relleno sanitario”** reunión llevada a cabo el 30 de noviembre del 2020 a las 11:00 horas en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).

Derivado de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se determina el siguiente cuadro con los participantes:

	LPL-JICOSUR-004-2020-2	
	PROVEEDORES PARTICIPANTES	
	EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES	URBANISMO ARQUITECTURA Y NATURALEZA SA DE CV
REQUISITOS CONFORME A BASES	CUMPLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	CONFORME A BASES DE LICITACIÓN	CONFORME A BASES DE LICITACIÓN
OBSERVACIONES	EN EL CONCEPTO CR 10 Y CR 11 EN LA LICITACIÓN PUBLICADA LA CANTIDAD ES 83.75 Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR ES POR 83.70 EN EL CONCEPTO DAP-7 EN LA LICITACIÓN PUBLICADA LA CANTIDAD ES POR 10 Y EL PROVEEDOR EN SU PROPUESTA TIENE 8 PZS. NO ADJUNTA PERIODO DE VIGENCIA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	EN EL CONCEPTO DAP-7 EN LA LICITACIÓN PUBLICADA LA CANTIDAD ES POR 10 Y EL PROVEEDOR EN SU PROPUESTA TIENE 8 PZS. NO ADJUNTA PERIODO DE VIGENCIA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
INFORMACIÓN ADICIONAL	ANEXA 1 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON H. AYUNTAMIENTO DE LA HUERTA ASÍ COMO 2 FINIQUITOS DE OBRA Y UN ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE OBRAS REALIZADAS Y TERMINADAS EN EL MUNICIPIO DE LA HUERTA JALISCO. LO ANTERIOR COMO COMPROBANTE DE EXPERIENCIA	ANEXA CONTRATO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN JALISCO. COMO COMPROBANTE DE EXPERIENCIA
EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO	PLAYA ROXANA NUM 14. LA MANZANILLA, MPIO LA HUERTA JAL.	CALLE 6 DE ENERO #77 ZAPOPAN JALISCO
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO PARTIDA 1, (UNICA PARTIDA)	\$4,972,896.27	\$5,476,351.70

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación LPL-JICOSUR-004-2020-2 “Construcción de relleno sanitario”



FALLO

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, por decisión unánime del Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR, determina que LPL-JICOSUR-004-2020-2 emite el siguiente resultado.

Se adjudica a favor de Edgar Oswaldo Zuazo Robles por un monto de \$4'972,896.27 (cuatro millones novecientos setenta y dos mil ochocientos noventa y seis 27/100 M.N.) IVA incluido. Cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas a la firma del contrato. El contrato correspondiente será firmado dentro de los 5 días hábiles siguientes a este fallo siempre y cuando actualice y ofrezca lo establecido en los códigos CR 10, CR 11 Y DAP-7 conforme al anexo 1 de las bases de licitación.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable, conforme al artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la JICOSUR.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acta de Fallo. La presente acta será publicada en la página oficial de la JICOSUR (www.jicosur.org.mx) y permanecerá publicado en el mismo durante 10 (diez) días naturales siguientes a su emisión.

La Huerta, Jalisco a 30 de noviembre del 2020.

José H. S. G.

José Hernán Sánchez Guzmán
Suplente del Secretario General/H.
Ayuntamiento la Huerta Jalisco

Rubén Ramírez

Rubén Ramírez Villeda
Suplente de Consejero Titular/Jefe del
Departamento de Ecología y Recursos
Naturales del Centro Universitario de la
Costa Sur-U de G

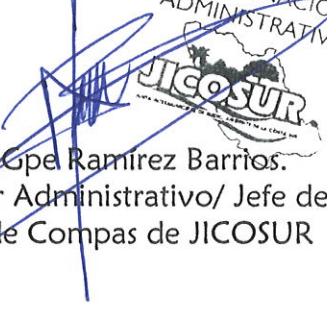



Gerardo Lara Gómez

Suplente de Consejero/ Encargado del
Despacho de la oficina regional 08
costa sur de la Secretaría de Medio
Ambiente y Desarrollo Territorial
(SEMADET).


Clodoaldo Cañedo Díaz
Representante de la Cámara de
Comercio La Huerta

Torres.6


Adrián Gpe. Ramírez Barrios.
Coordinador Administrativo/ Jefe de la
Unidad de Compas de JICOSUR

COORDINACION
ADMINISTRATIVA




Lorenzo Alejandro Camarena Ramírez
Caja Popular Inmaculada Concepción
de La Huerta SC de AP de RL de CV

LPL-JICOSUR-004-2020-2



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur

C. Alfredo Bonfil N°9, Colonia Plan de Ayala La Huerta, Jalisco. C.P. 48850

Tel: (357) 384-05-45 E-mail: comunicacion@jicosur.org.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROVEEDORES PARTICIPANTES		URBANISMO ARQUITECTURA Y NATURALEZA SA DE CV	
REQUISITOS CONFORME A BASES	CUMPLE	EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	CONFORME A BASES DE LICITACIÓN	CONFORME A BASES DE LICITACIÓN	CONFORME A BASES DE LICITACIÓN
OBSERVACIONES	EN EL CONCEPTO CR 10 Y CR 11 EN LA LICITACIÓN PUBLICADA LA CANTIDAD ES 83.75 Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR ES POR 83.70 EN EL CONCEPTO DAP-7 EN LA LICITACIÓN PUBLICADA LA CANTIDAD ES POR 10 Y EL PROVEEDOR EN SU PROPUESTA TIENE 8 PZS. NO ADJUNTA PERIODO DE VIGENCIA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	EN EL CONCEPTO DAP-7 EN LA LICITACIÓN PUBLICADA LA CANTIDAD ES POR 10 Y EL PROVEEDOR EN SU PROPUESTA TIENE 8 PZS. NO ADJUNTA PERIODO DE VIGENCIA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	EN EL CONCEPTO DAP-7 EN LA LICITACIÓN PUBLICADA LA CANTIDAD ES POR 10 Y EL PROVEEDOR EN SU PROPUESTA TIENE 8 PZS. NO ADJUNTA PERIODO DE VIGENCIA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
INFORMACIÓN ADICIONAL	ANEXA 1 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON H. AYUNTAMIENTO DE LA HUERTA ASÍ COMO 2 FINIQUITOS DE OBRA Y UN ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE OBRAS REALIZADAS Y TERMINADAS EN EL MUNICIPIO DE LA HUERTA JALISCO. LO ANTERIOR COMO COMPROBANTE DE EXPERIENCIA	ANEXA 1 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON H. AYUNTAMIENTO DE LA HUERTA ASÍ COMO 2 FINIQUITOS DE OBRA Y UN ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE OBRAS REALIZADAS Y TERMINADAS EN EL MUNICIPIO DE LA HUERTA JALISCO. LO ANTERIOR COMO COMPROBANTE DE EXPERIENCIA	ANEXA CONTRATO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN JALISCO, COMO COMPROBANTE DE EXPERIENCIA
EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO	PLAYA ROXANA NUM 14. LA MANZANILLA, MPIO LA HUERTA JAL	PLAYA ROXANA NUM 14. LA MANZANILLA, MPIO LA HUERTA JAL	CALLE 6 DE ENERO #77 ZAPOPAN JALISCO
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO PARTIDA 1, (UNICA PARTIDA	\$4,972,896.27	\$4,972,896.27	\$5,476,351.70

[Handwritten signature]
Tosk.5.6

Check list de Requisitos LPL-JICOSUR-004-2020-2		LICITANTES	
Personas Físicas	EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES	URBANISMO ARQUITECTURA Y NARUTALEZA INTEGRADA SA DE CV	
Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).	X		
Clave única de registro de población (CURP).	X		
Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	X		
Comprobante de domicilio.	X		
Personas Morales			
Acta Constitutiva de la persona moral.			X
Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			X
Comprobante de domicilio fiscal			
Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), del representante legal.			X
Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.			X
Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.			X






Novena Sesión Ordinaria de Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR 2020		
LPL-JICOSUR-004-2020-2	EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES	URBANISMO ARQUITECTURA Y NARUTALEZA INTEGRADA SA DE CV
1. Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo 2 de la presente convocatoria.	X	X
2. Vigencia de su cotización: mínimo 30 días.		
3. Formato de Acreditación del licitante Anexo no. 3 y su anexos.	X	X
4. Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	X	X
5. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY (Anexo 4).	X	X
6. Escrito abierto con la declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la JICOSUR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios (Anexo 5).	X	X
Escrito de notificación de dirección electrónica de contacto del licitante concursante. (ANEXO 6)	X	X




 Tavel, S.6 